

**Acta No. 054**  
**Mesa Constituyente No. 8:**  
**Justicia y lucha contra la corrupción**

En Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los 23 días del mes de abril de 2008, siendo las 10h00, el Señor Presidente de la Mesa, Fernando Vega, instala la sesión habiendo previamente solicitado a Secretaría constatar la existencia del quorum reglamentario, se encuentran presentes las y los asambleístas:

Fernando Vega (Presidente), Mauro Andino, Catalina Ayala, Santiago Correa, Rosa Elena de la Torre, Rafael Esteves, César Gracia, Marcos Martínez, Vicente Masaquiza, Mae Montano, Gabriel Rivera.

Se integran más tarde:

Gina Godoy y Vicente Taiano.

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día;
2. Lectura de resoluciones y aprobación de las actas No. 051, 052, 053, de fecha: 14, 16 y 21 de abril de 2008;
3. Conocimiento y debate de los aportes al Informe sobre los principios;
4. Segundo debate sobre Justicia Indígena;
5. Debate sobre Corte Constitucional;
6. Comisión General para recibir al Superintendente de Telecomunicaciones;
7. Primer debate sobre Organismos autónomos y auxiliares de la Función Jurisdiccional; y,
8. Varios.

**1. Aprobación del orden del día.-** Presidencia pone a consideración la hora que se va a recibir a la Superintendencia de Telecomunicaciones debido a que se ha excusado el día de hoy en asistir y solicita ser recibido el día viernes a las 9h30, se va a recibir al final de la mañana. Con esta observación se aprueba por unanimidad, el orden del día.

**2. Lectura de resoluciones y aprobación de las actas No. 051, 052, 053 de fecha: 14, 16 y 21 de abril de 2008.-** Secretaria por petición de Presidencia da lectura a las resoluciones de las sesiones antes indicadas.

**Resoluciones de la sesión No. 51 del 14 de abril de 2008.-**

**Resolución No. AC-M8-14-04-08-R051.-**

Se da lectura al texto con las reformas sobre Medios Alternativos de Solución de Conflictos, recogiendo las sugerencias de la Mesa. Existe consenso en un

primer debate. Hay 48 horas para presentar algunos aportes, el día viernes se producirá el segundo debate.

**Resoluciones de la sesión No. 52 del 16 de abril de 2008.-**

Ninguna

**Resoluciones de la sesión No. 53 del 21 de abril de 2008.-**

**Resolución No. AC-M8-21-04-08-R052.-**

Se aprueba en segundo debate el artículo sobre MASO, con 9 votos afirmativos, 1 voto negativo de diez asambleístas presentes.

**Medios Alternativos de Solución de Conflictos**

**Artículo ...-** *Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán cuando el conflicto se refiera a materias que se pueda transigir, con sujeción a la ley.*

*En los conflictos del sector público, el arbitraje procederá únicamente previo el informe favorable del Procurador General del Estado.*

**Resolución No. AC-M8-21-04-08-R053.-**

Se aprueba el primer artículo innumerado sobre Jueces de Paz, con 10 votos afirmativos, 1 abstención de 11 asambleístas presentes.

**Artículo . . . .-** *Habrán jueces de paz que resolverán en equidad aquellos conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones que no sean sancionadas con privación de la libertad, los que deben ser sometidos voluntariamente a su jurisdicción, de conformidad con la ley. En ningún caso su actividad sustituirá las funciones de administración de justicia de las autoridades indígenas.*

**Resolución No. AC-M8-21-04-08-R054.-**

Se aprueba el segundo artículo innumerado sobre Jueces de Paz, con 9 votos afirmativos, 2 abstenciones de 11 asambleístas presentes.

**Artículo ...** *Los jueces de paz serán elegidos por la comunidad en la que ejercerán sus funciones, en un proceso bajo la dirección y supervisión del Consejo Nacional de la Judicatura de conformidad con la ley.*

*Para ser juez de paz se requiere tener domicilio permanente en el lugar donde ejerza competencia y deberá tener el respeto, consideración y apoyo de la comunidad para ejercer sus funciones. No se requiere ser abogado.*

## **Resolución No. AC-M8-21-04-08-R055.-**

Se aprueba el tercer artículo innumerado sobre Jueces de Paz, con 10 votos afirmativos, 1 abstención de 11 asambleístas presentes.

***Artículo.** . . . Para dictar sus resoluciones los jueces de paz podrán utilizar mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad. Las resoluciones de los jueces de paz garantizarán y respetarán los derechos humanos consagrados en la Constitución, convenios y tratados internacionales. No es necesario el patrocinio de abogado en las causas que estén a su conocimiento.*

Aprobación de las Actas de las sesiones No. 051, 052, 053.- El señor Presidente pone a consideración la aprobación de las actas. Se aprueban por mayoría absoluta con abstención del Dr. Esteves por estar ausente, el momento de su lectura.

**3. Conocimiento y debate de los aportes al Informe.-** El señor Presidente sugiere ir leyendo la matriz y señalando las tendencias, la pertinencia o no a los aportes.

Punto de información solicitado por el asambleísta Rafael Esteves. Sobre la aprobación de los informes. El señor Presidente da lectura al articulado correspondiente.

Se da lectura a la matriz. Y al mismo tiempo se van recibiendo las sugerencias y pertinencia o no de parte de cada uno y una de los y las asambleístas de la Mesa.

Presidencia hace un receso siendo las 11h15.

El señor Presidente reinstala la sesión siendo las 11h50, solicitando previamente a Secretaría constatar el quorum reglamentario.

Continúa la lectura de la matriz de aportes y el debate por parte de los miembros de la Mesa. Hasta el momento se han revisado los aportes a los artículos referentes a: Naturaleza, titularidad y ejercicio; principio de independencia y Autonomía.

A continuación se da lectura a los aportes del artículo sobre la "Unidad Jurisdiccional". Hay un tema para debatir y tomar en cuenta la propuesta de la Mesa No. 3.

Se hace lectura a los aportes al artículo sobre "La Naturaleza del sistema procesal".

Se da lectura a los aportes al artículo sobre el principio de "Oralidad".

Se acoge la sugerencia de eliminar la palabra principio en los títulos de cada artículo.

Se da lectura a los aportes sobre el artículo sobre el principio de "Publicidad". Hay un acuerdo para mirar luego la propuesta de Bety Tola, Virgilio Hernández y Amanda Arboleda.

Presidencia hace un receso siendo las 13h07 y reinstalará la sesión a las 15h00.

Siendo las 15h24 la señora Presidenta encargada, Gina Godoy reinstala la sesión, solicitando a Secretaria constar el quorum reglamentario.

Se continúa revisando el artículo sobre el principio de publicidad.

Retoma la Presidencia el señor Fernando Vega, siendo las 15h37.

Se da lectura al principio de gratuidad. Se debe hacer un esfuerzo para dejar establecido las excepciones o dejar gratuito para todo.

Se da lectura al principio de "Criterios de designación". Lo que deben establecerse son acciones positivas. Hay un criterio que debe constar lo de etnias, culturas.

Se da lectura al artículo sobre la Carrera Judicial. Hay un acuerdo de acoger la sugerencia de María Paula Romo, cambiando Carrera Judicial por Carrera Profesional.

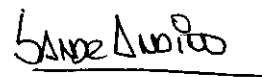
Se da lectura a nuevos principios propuestos. Se solicita invitar a Tania Hermida para que presente su propuesta, quien acude a la invitación y expone su propuesta con su argumentación.

Siendo las 17h00 Presidencia declara clausurada la sesión.

Para constancia firman.



Fernando Vega Cuesta  
PRESIDENTE



Sandra Andino Espinoza  
SECRETARIA



ASAMBLEA "OWSttTüYERTE"